



### **Día del Niño y de la Niña: Un llamado a la escucha activa y reconocimiento de sus derechos**

Cada 27 de abril en Colombia celebramos el Día de los Niños y de las Niñas, sujetos de especial protección constitucional. Todos los miembros de nuestra sociedad, celebramos su inocencia y alegría, y tenemos el deber de proteger sus derechos y reconocerlos como miembros activos de la comunidad. Reconocer sus opiniones, diferencias y sentires es tan importante como su protección integral. Celebrar este día es un punto de partida para identificar y llevar a cabo la aplicación de sus derechos a través de diálogos y acciones concretas para su protección y cuidado.

A pesar de ser sujetos de especial protección constitucional, debemos recordar que millones de niños y niñas en todo el mundo enfrentan situaciones de violencia y ponen en peligro su bienestar e integridad. En este sentido queremos destacar que La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 instaura una serie de derechos que se deben garantizar, entre ellos:

1. Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad
2. Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del niño mantener contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.
3. El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.
4. Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.<sup>1</sup>

Estos son algunos de los derechos que reconocen a los niños como sujetos de especial protección, en necesario reconocerles como un sujeto individual y escuchar sus sentires y opiniones.

A pesar de estos derechos reconocidos, millones de niños y niñas en todo el mundo siguen enfrentando una serie de riesgos que amenazan su bienestar y desarrollo. En Colombia el índice de pobreza para el año 2023 fue del 12.01% implicando que 207 mil personas entraran a la pobreza extrema en este periodo.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Convención Sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, UNICEF, Comité Español.

<sup>2</sup> Incidencia de pobreza multidimensional, 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional#:~:text=Informaci%C3%B3n%202023&text=En%202023%2C%20la%20incidencia%20de,2022%20\(12%2C9%25\)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional#:~:text=Informaci%C3%B3n%202023&text=En%202023%2C%20la%20incidencia%20de,2022%20(12%2C9%25).).



Este índice de pobreza hace que se incremente la dificultad de acceder a derechos básicos y su desarrollo se vea afectado.

Otro factor que acrecienta la indefensión de sus derechos y garantías es la violencia. La violencia en todas sus formas ya sea en el hogar, en la escuela o en sus regiones. Es importante generar conciencia sobre la Noviolencia, las acciones no violentas pueden contribuir a que los niños y niñas vivan una infancia tranquila y armoniosa, respetando y garantizando sus derechos.

Para proteger efectivamente a los niños y niñas de estos riesgos, es crucial que el gobierno, la comunidad y la sociedad en conjunto trabajen juntos para garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos. En este sentido queremos realizar algunas recomendaciones para afirmar la protección de sus derechos:

1. Acceso a educación y pedagogías:

Por medio de la pedagogía y educación, los niños deben conocer desde temprana edad cuales son sus derechos y deberes. Es importante que desde los hogares y la escuela se refuercen estos conocimientos, educar a la sociedad es papel de todos para siempre velar por la integridad de los niños y niñas.

2. Acceso a derechos básicos

Todos los niños y niñas tienen derecho al acceso de derechos esenciales como educación, salud, familia, y protección. Es primordial conocer los mecanismos legales y constitucionales que podemos aplicar en caso de denegación de alguno de estos derechos fundamentales.

3. Participación y escucha activa a la niñez

Es importante involucrar a los niños y niñas en la toma de decisiones que afectan sus vidas, escuchando sus opiniones y garantizando su participación activa en la sociedad.

4. Aplicación de la legislación y políticas públicas

El Estado debe adoptar y hacer cumplir leyes y políticas que protejan los derechos de los niños y niñas, así como asignar los recursos necesarios para implementarlas de manera efectiva.

En definitiva, estas recomendaciones las realizamos para recordar la importancia de garantizar los derechos de los niños y de las niñas. Solo mediante un compromiso colectivo lograremos la aplicación de sus derechos para que nunca sean víctimas de la violencia, el abuso y la falta de derechos. En el día del niño y de la niña hacemos un llamado a la escucha activa y a visibilizarlos como un sujeto activo en la sociedad.